

## MERCADO DE SALAMANCA

**Mari Pepa Lara García**

Entre la documentación procedente del Negociado de Vías y Obras del Ayuntamiento, remitida para su custodia, valoración, selección y descripción al Archivo General, se encuentra en un legajo una serie de expedientes: Memoria, planos, presupuesto y toda la documentación administrativa, relacionada con el proceso de construcción del "Mercado auxiliar Plaza de Salamanca". Incorporado este legajo a la Colección C, omitimos la signatura por encontrarse en proceso de ordenación.

Dado el interés que tiene esta documentación inédita, me ha parecido oportuno describirla -paso a paso, aunque de forma resumida, debido a su gran extensión- cronológicamente, documento por documento, pues con ello se reconstruye fielmente todas las incidencias administrativas, económicas y arquitectónicas que concurrieron en el proceso de construcción del mencionado edificio.

También adjuntamos información recogida en la prensa de la época sobre el proceso de concesión de los puestos o casetas, así como de su inauguración.

### **Inicio del Expediente.**

Lo inició el arquitecto municipal, don Daniel Rubio Sánchez, cuando en la sesión de Cabildo de 29 de septiembre de 1922 <sup>1</sup> presentó un proyecto de construcción para un mercado auxiliar en la Plaza de Salamanca.

El Sr. Rubio adjuntaba: Memoria, planos, cuadro de precios, pliego de condiciones y presupuesto de dichas obras, todo ello con fecha 28 de agosto de dicho año. El total del importe de este presupuesto ascendía a 166.459'92 pts.

El proyecto fue aceptado por los Concejales y el Alcalde, don. Narciso Briales Franquelo por unanimidad. Se acordó asimismo, se formularan las condiciones económicas que faltaban en el pliego y se sacasen a pública subasta las obras de construcción.

---

<sup>1</sup> A.M.M.: Actas Capitulares, vol. 321, folios 198 y vº.

## **Mari Pepa Lara García**

El 20 de octubre fue enviado a la Comisión de Obras Públicas el pliego de condiciones económicas y facultativas que habían de servir como base para la subasta. Éste fue aprobado en la sesión de 3 de noviembre; también se especificó que el plazo de ejecución de las mismas fuese de diez y ocho meses, como se consignaba en una de las condiciones facultativas. Se acordó asimismo, se modificase la condición que se refería a que el pago ha de efectuarse por certificaciones en el plazo de tres años, abonándose en el primero solamente la cantidad de 40.000 pts., y el resto en los siguientes por partes iguales, con la condición de que las certificaciones que no se abonasen dentro del plazo de los diez y ocho meses señalados para la ejecución de las obras, tendrían desde que éstas finalizasen, el interés del 6% anual.

Fue enviado al Gobernador, el 11 de noviembre, el proyecto de construcción del nuevo mercado para su aprobación, el cual lo hizo así y remitió después al Sr. Alcalde el día 15. Al día siguiente, éste envió al Gobernador el Edicto referente a la subasta de las obras; el día 20 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde, una vez pasado el plazo de reclamación a dicho proyecto de construcción, anunció la subasta para el 19 de febrero de 1923.

### **Desalojo de la caseta, traslado de la fuente y tala de árboles de la Plaza de Salamanca.**

El 9 de enero de 1923, el arquitecto Sr. Rubio Sánchez, en una instancia dirigida al Sr. Alcalde, pedía se ordenase fuese desalojada la caseta del guarda del jardín, para proceder a su demolición, y se acordase el sitio a que había de trasladarse la fuente que ocupaba el centro de la plaza. Asimismo se procediese a la tala de los árboles que estorbasen el emplazamiento del nuevo edificio. Ese mismo día, el Alcalde enviaba un oficio dirigido al guarda del jardín de la Plaza de Salamanca para que procediese a desalojar la caseta que ocupaba en el jardín de dicha plaza; el mismo día, se ordenaba al capataz de los jardines del Parque procediera a talar los árboles de la mencionada plaza, bajo las órdenes del arquitecto municipal.

### **Adjudicación de las Obras.**

En la Gaceta de Madrid del día 13 de enero, aparecía publicado el anuncio de la subasta de las obras del mercado, y, el 29 de dicho mes, en el Boletín Oficial de la Provincia se publicó el pliego de condiciones facultativas.

## **Mercado de Salamanca.**

Celebrada la subasta de adjudicación de las obras el 19 de febrero, el Ayuntamiento acordó, en la sesión del 2 de marzo de 1923, declarar válida la subasta referida, adjudicándosele definitivamente a don Rafael Sánchez Pérez, por la suma de 165.400 pts., el cual debería constituir el oportuno depósito, ascendiente a 16.645'98 pts., importe del 10% del tipo de licitación. También se acordó devolver el depósito al licitador don José Amigo López, cuya proposición no fue admitida por no ajustarse al tipo de licitación requerida.

La escritura de contrata de obras a don Rafael Sánchez Pérez fue otorgada ante notario, el 10 de abril de dicho año.

Los días 8 de mayo, 7 de septiembre, 14 de noviembre de 1923; 29 de febrero, 22 de abril, 24 de junio (dos certificaciones), 15 de septiembre de 1924, el arquitecto, Sr. Rubio Sánchez, fue remitiendo al Sr. Alcalde las certificaciones de las obras con sus importes correspondientes.

### **Prórroga de las obras de construcción.**

El 8 de octubre de 1924, el contratista de las obras, Sr. Sánchez Pérez, pedía una prórroga de tres meses para la total terminación de éstas.

El arquitecto municipal, a quien se le había pedido un informe, lo dio el 20 de noviembre, diciendo que era cierto el retraso de las obras debido a que algunos elementos artísticos pedidos a Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla, no habían llegado, por tanto se tardaría de tres a cuatro meses más para terminar el edificio.

El 8 de diciembre de 1924 y el 15 de enero de 1925, se remitieron la novena y décima certificación de las obras.

### **Presupuesto adicional de las obras.**

El 17 de febrero de 1925, el Sr. Rubio Sánchez, presentaba un presupuesto adicional de las obras que no estaba incluido en el presupuesto general del proyecto para su aprobación, éste ascendía a 24.330'08 pts.; dos días después, la Comisión Municipal aprobó dicho presupuesto.

## **Mari Pepa Lara García**

La onceava certificación de las obras, fue remitida al Sr. Alcalde el 11 de agosto de 1925, por el entonces arquitecto municipal interino, don Fernando Guerrero Strachan.

### **Recepción provisional de las obras.**

El 31 de julio de 1925, el contratista había mandado un oficio al Sr. Alcalde, comunicándole que habiendo quedado completamente terminadas dichas obras, rogaba se verificase la recepción provisional de las mismas; el Alcalde, el 6 de agosto, decretaba pasase a informe del arquitecto municipal. Éste, Sr. Guerrero Strachan, el 20 de agosto<sup>2</sup> informaba que, habiendo girado visita de inspección al mercado recientemente construido, había comprobado que el citado edificio reunía las condiciones necesarias para ser recibido provisionalmente. El mismo día, en la sesión de la Comisión Municipal se acordó que mediante las debidas formalidades, se recibiera provisionalmente el mercado.

El día 29 de agosto, personados en el Mercado de Salamanca, los señores don Mariano de Bastida y Bilbao, teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas; don Fernando Guerrero Strachan, arquitecto municipal interino; don Enrique Cáceres Pérez, en representación de don Rafael Sánchez Pérez, contratista de las obras de construcción del citado edificio y el Secretario, Jefe del Negociado de Obras Públicas, después de una detenida inspección, se dieron por recibidas las obras, levantándose acta de dicho acontecimiento, firmándose ésta por todos los presentes.

### **Estado de cuentas.**

Un año después, el proceso administrativo aún continuaba, pese a estar ya inaugurado el mercado desde el 21 de septiembre de 1925.

El 23 de julio de 1926, el Sr. Guerrero Strachan, cumpliendo órdenes del Sr. Alcalde, examinó los antecedentes de mediciones que figuraban en la oficina del Arquitecto Municipal, e informaba que el importe de las obras eran de 165.400 pts. y el del presupuesto adicional aprobado por el Ayuntamiento era de 24.175'25 pts., lo que hacía un total de 189.575'25 pts. y las cantidades abonadas al contratista, según certificaciones, era de 186.982'78 pts.; quedando, pues, 2.592'37 pts. que importaba la certificación número doce que se acompañaba.

---

<sup>2</sup> A.M.M.: Actas Capitulares, vol. 324, fol. 126.

## Mercado de Salamanca.

Además, añadía, se habían ejecutado obras superiores a las que figuraban en presupuesto cuyo importe de dicha certificación número trece era de 24.846'54 pts. Estimaba el arquitecto que había que pagar al contratista la suma de esas dos cantidades: 27.438'91 pts.

La Comisión Municipal Permanente, el 29 de julio, aprobó la anterior liquidación del arquitecto municipal, a condición de que el contratista aceptara que la fianza de las obras respondiera de los errores que podían resultar al efectuarse la liquidación de la misma.

### **Devolución del depósito y recepción definitiva de las obras.**

El 19 de agosto de 1926, el contratista dirigía una instancia al Alcalde pidiendo que puesto que estaba próximo a finalizar el plazo de garantía de las obras del mercado, solicitaba se efectuase la liquidación final de las obras junto con la recepción definitiva de las mismas.

El 23 de noviembre de 1926, el entonces arquitecto municipal, don Eduardo Esteve Monasterio, certificaba que habiendo expirado el plazo fijado en el pliego de condiciones, se efectuase la recepción definitiva de las obras y se devolviese al contratista el depósito constituido para responder de la buena ejecución de aquéllas.

El Alcalde, el 10 de diciembre, mandaba un oficio al Sr. Interventor comunicándole se efectuase la devolución del depósito al contratista. La liquidación total de la devolución, ascendía a 17.733'54 pts.

### **Reclamación de cantidades.**

Sin embargo, el asunto no quedó finalizado aquí; un año después, el 18 de marzo de 1927, el contratista, don Rafael Sánchez Pérez, enviaba una solicitud de reclamación mostrándose en desacuerdo con la cantidad liquidada por la construcción de las obras. La cantidad adeudada ascendía -según el contratista- a 25.499'94 pts.

Al no recibir respuesta de la Corporación, el 14 de diciembre de 1927, volvió a solicitar la cantidad pendiente; en esta ocasión era de: 25.501'94 pts.

La Comisión Permanente, el 22 de diciembre, pidió informe al arquitecto municipal. Éste, el 19 de enero de 1928, informaba que, de las 27.501'94 pts. que

## **Mari Pepa Lara García**

reclamaba el contratista, 17.733'54 pts., correspondían a la liquidación definitiva que acompañó a su informe de fecha 23 de noviembre de 1926; el resto consideraba no procedía su abono.

En cuanto a la reclamación del importe de los intereses que reclamaba el contratista, el arquitecto pedía informase el Servicio de lo Contencioso del Ayuntamiento. El 22 de mayo de 1928 se le abonaron al Sr. Sánchez Pérez los intereses solicitados.

No obstante pese a efectuarse al contratista esta liquidación, éste el 2 de septiembre de 1930, dirigió una instancia al Sr. Alcalde, volviendo a reclamar 25.499'94 pts., insistiendo sobre todo, en las 6.948'80 pts. importe de las mediciones de los arcos. El arquitecto municipal, don Eduardo Esteve, el 2 de octubre, informaba que de las 27.501'94 pts. les fueron reconocidas en la certificación número catorce 4.286'86 pts.; restarían por tanto 23.215'08 pts. y no las 25.499'94 pts. que reclamaba. Añadía que de las 23.215'08 pts. que restan (incluidas las 6.948'80 pts.), razonó en sus informes de 23 de noviembre de 1926 y 19 de enero de 1928 que no procedía su abono. Se ratificaba en sus informes anteriores y pedía que informase sobre tal asunto el jefe de lo Contencioso Municipal.

### **Nombramiento de un Perito tercero.**

El 26 de abril de 1932, el jefe de lo Contencioso, daba como solución se procediese a designar un Perito tercero que se encargase de resolver la cuestión, quedando ambas partes obligadas a admitir íntegramente lo que determinase el tercer perito.

Esta solución se le comunicó al Sr. Sánchez Pérez el 30 de mayo y éste, el 13 de junio, sugería la posibilidad de nombrar al Arquitecto Provincial.

En la sesión de 12 de agosto, se aprobó nombrar perito tercero al Arquitecto Provincial; esta decisión le fue comunicada al contratista el 25 de agosto.

El Arquitecto Provincial, don Juan Jaúregui Briales, el 27 de octubre de 1932 emitía su informe, el cual resumido decía, en lo referente a la medición de los huecos, arcos, se debería abonar la cantidad de 4.303'80 pts. y con ello quedaría finalizado el litigio.

### Fin del expediente.

En la sesión de 25 de noviembre se acordó pasase este informe a la Comisión de Obras Públicas; ésta lo aprobó el 19 de diciembre; también lo hizo la Corporación en la sesión de 23 de aquel mes.

Por último quedó finalizado este expediente administrativo, con el envío, el 31 de diciembre de 1932, al Sr. Sánchez Pérez y al Sr. Interventor, por parte de la Comisión de Obras Públicas, de la certificación del informe y decisión del Arquitecto Provincial, firmada por el Sr. Alcalde.

Así pues, las obras del Mercado de Salamanca duraron desde el mes de abril de 1923, fecha en que le fue adjudicada dichas obras al contratista, Sr. Sánchez Pérez, hasta el 31 de julio de 1925, cuando dicho señor le envió un oficio al Alcalde comunicándole que las obras habían quedado completamente terminadas, o sea, 28 meses y no en los 18 meses como se proyectó al iniciarlas.

Pero si las obras duraron más de dos años, los trámites administrativos, como hemos visto, duraron hasta 1932, es decir, 10 años en total.

### Los arquitectos.

Dijimos al principio de este trabajo, que el proyecto de las obras era del arquitecto municipal, Daniel Rubio Sánchez, sin embargo, éste no continuó con dicho proyecto hasta el final ya que el 16 de abril de 1925 presentó la dimisión de su cargo; en la sesión de dicho día<sup>3</sup> podemos leer:

*/ El arquitecto municipal presenta la dimisión de su cargo. Fue leído un oficio del arquitecto municipal D. Daniel Rubio, presentando la dimisión de su cargo por entender que no cuenta con la confianza de todos los miembros que constituyen la Corporación Municipal.*

*La Comisión acordó admitir dicha renuncia.*

En la sesión de 7 de mayo<sup>4</sup> se acordó lo siguiente:

*Arquitecto Municipal interino/*

*El Sr. Gómez de Cádiz dijo: Que es imposible que continuase vacante por más tiempo el cargo de arquitecto mu-*

<sup>3</sup> A.M.M.: Actas Capitulares, vol. 324, fol 58.

<sup>4</sup> Idem, vol.324, folios 68 vº y 69.

## Mari Pepa Lara García

*nicipal, porque el Ingeniero por mucho que sea su deseo, no puede atender a todo y propuso que se nombre interinamente para desempeñarlo a D. Fernando Guerrero Strachan, mientras se provee la plaza en definitiva y que el haber señalado a la misma se le abone en concepto de gratificación .*

*La Comisión aprobó la proposición del Sr. Gómez de Cádiz, por unanimidad.*

Así pues, Fernando Guerrero Strachan permaneció interinamente como arquitecto municipal hasta junio de 1926.

En 1925, el 18 de septiembre leemos en la prensa<sup>5</sup> lo siguiente:

*Granada. Nuevo arquitecto municipal.*

*En la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente se acordó nombrar para cubrir la vacante existente al concursante don Eduardo Esteve Monasterio, por reunir las mejores condiciones y servicios y ser éstos, a tenor de las certificaciones presentadas, más en armonía con los requeridos por el Municipio.*

Sin embargo, un año después, en 1926 ocupaba el cargo de arquitecto municipal en Málaga. Así, en la sesión de Cabildo de 17 de junio de dicho año leemos:<sup>6</sup>

*/Expediente para proveer el cargo de Arquitecto Municipal/.*

*Diose cuenta del expediente de concurso instruido para proveer el cargo de Arquitecto Municipal en el que figura la siguiente propuesta:*

*En 1º término, D. Eduardo Esteve Monasterio*

*En 2º id. D. Manuel Latorre y Pastor y*

*En 3º, D. Gaspar Blein Zarazaga.*

*La Comisión por unanimidad acordó nombrar arquitecto Municipal, en las condiciones del concurso y con el haber consignado en Presupuestos al Sr. Esteve Monasterio sin perjuicio de designar por el orden indicado a los otros dos propuestos en el caso de que cualquiera de los que le preceden no aceptaran.*

<sup>5</sup> A.M.M.: *La Unión Mercantil*, vol. I, 18-IX-1925, pág.4.

<sup>6</sup> A.M.M.: *Actas Capitulares*, vol. 325, fol. 80.



El Sr. Esteve fue, finalmente, quien dio por terminada la polémica y el consiguiente trámite administrativo entre el constructor y el Ayuntamiento, con la intervención, como vimos, del Arquitecto Provincial.

### Sorteos de casetas o puestos del Mercado.

En la sesión de Cabildo<sup>7</sup> del 3 de septiembre de 1925 se dice:

*Forma en que han de adjudicarse las casetas del Mercado de la Plaza de Salamanca/.*

*A propuesta del Sr. Briales se acordó citar a los veinticuatro peticionarios más antiguo de los que han solicitado casetas en el Mercado de la Plaza de Salamanca, adjudicándoles éstas por antigüedad rigurosa, exigiéndoles el primer mes de adelanto, eliminándose el último si alguno se presenta con preferente derecho y caso de que no se adjudiquen todas, continuar llamando a los solicitantes por orden de antigüedad hasta su total adjudicación.*

También la prensa<sup>8</sup> durante todo el mes de septiembre de 1925, recoge noticias sobre el concurso acerca de la concesión de casetas en el mercado:

*La inauguración del Mercado de Salamanca. Dijo también el Alcalde a los reporteros que la fórmula propuesta por el señor Briales López para el concurso de las casetas del Mercado de Salamanca, es, desde luego la más justa y la que permite proceder sin las presiones de la amistad y la influencia.*

*Los primeros veinticinco solicitantes de casetas, serán, pues, los que las ocupen, salvo en caso de que alguien justifique antes de la sesión próxima de la Permanente el derecho a algunas, por concesión de Ayuntamientos anteriores.*

*En este caso se correrán los números, perdiendo el derecho que ahora se les concede a los que figuran en último lugar, con arreglo, naturalmente, a las reclamaciones que se reciban.*

<sup>7</sup> A.M.M.: Actas Capitulares, vol. 324, fol. 133.

<sup>8</sup> A.M.M.: *La Unión Mercantil*, vol. I, 5 sept., 1925.

## Mari Pepa Lara García

Un día después, el 6, en el mismo periódico podemos leer:

*El Alcalde dio ayer órdenes al ingeniero municipal, para que con toda urgencia sean construidas las aceras del Mercado de la Plaza de Salamanca, cuya inauguración se celebrará brevemente.*

El 10 de septiembre en **La Unión Mercantil** apareció la siguiente noticia:

*En el Ayuntamiento, con asistencia del teniente alcalde Delegado señor Briales López, se verificó ayer el reparto de las casetas del nuevo Mercado de la Plaza de Salamanca.*

*El reparto se hizo con arreglo a la antigüedad de las solicitudes, presidiendo un espíritu de justicia muy plausible.*

*Los nuevos industriales del Mercado de Salamanca empezarán a abonar las casetas desde el día 15 del corriente.*

El 12 de septiembre volvió el tema al mismo periódico:

*El teniente de Alcalde Delegado, señor Briales López, manifestó ayer a los periodistas que habían sido citados todos los solicitantes de puestos en el Mercado de la Plaza de Salamanca.*

*Entre los que han acudido a la citación se han repartido los puestos de los cuales quedan aún cuatro o cinco y siete mesas de pescado.*

*Como a los solicitantes que no han acudido al Ayuntamiento, se les considera que han renunciado al derecho que tenían, los que aspiren a ocupar tales puestos y aquellas mesas podrán solicitarlo hoy sábado y el lunes próximo en el Negociado Correspondiente.*

### **Inauguración del Mercado.**

Durante los días siguientes el Alcalde, señor Gávez, ordenó al Sr. Briales López visitase al Sr. Obispo para invitarlo a que bendijera el mercado. También se die-

ron órdenes para la desaparición de todos los puestos públicos que habían establecidos en la Plaza de Salamanca.

El mercado fue bendecido el día 17 a las 12 de la mañana e inaugurado el 21 de septiembre de 1925, lunes. Transcribimos a continuación la noticia del acto aparecida en la prensa<sup>9</sup> :

*Bendición del nuevo Mercado.*

*Ayer, a las 12 de la mañana, se verificó la bendición del nuevo Mercado construido en la plaza de Salamanca.*

*La ceremonia religiosa estuvo a cargo del señor Obispo, asistiendo al acto el Gobernador Civil, el Alcalde, el teniente alcalde señor Briales y una numerosa comisión de concejales del Ayuntamiento.*

*La bendición fue presenciada por multitud de personas de aquel barrio.*

*El mercado se abrirá al público el lunes próximo -día 21-, desde cuya fecha se prohibirá la instalación de puestos públicos en las calles de aquellas inmediaciones.*

### **Valoración artística.**

De todos los mercados de Málaga, éste como ya se dijo<sup>10</sup> es el único que conserva el sabor de la época en que fue construido, ya que el de la Merced, fue edificado de nueva planta; y el de Atarazanas ha cubierto con placas funcionales, *toda su estructura metálica modernista*. Sin embargo, este edificio de claro ejemplo del neomudéjar, con reja modernista, también ha dañado su aspecto al adosársele exteriormente, sobre todo, otros elementos para puestos de ventas. Últimamente, también el interior está siendo remodelado.

El modelo parece que fue tomado<sup>11</sup> *de la arquitectura efímera, pues, reproduce el arco de entrada a la calle del Marqués de Larios, levantado con motivo de la inauguración de ésta..*

<sup>9</sup> A.M.M.: *El Cronista*, vol. I, 18-IX-1925.

<sup>10</sup> PASTOR PÉREZ, Francisca: *Arquitectura doméstica del S. XIX en Málaga*, Universidad de Málaga-Diputación Provincial de Málaga, 1980.

<sup>11</sup> CAMACHO, R. y otros: *Guía histórico-artística de Málaga*, Arguval, 1992.

## **Mari Pepa Lara García**

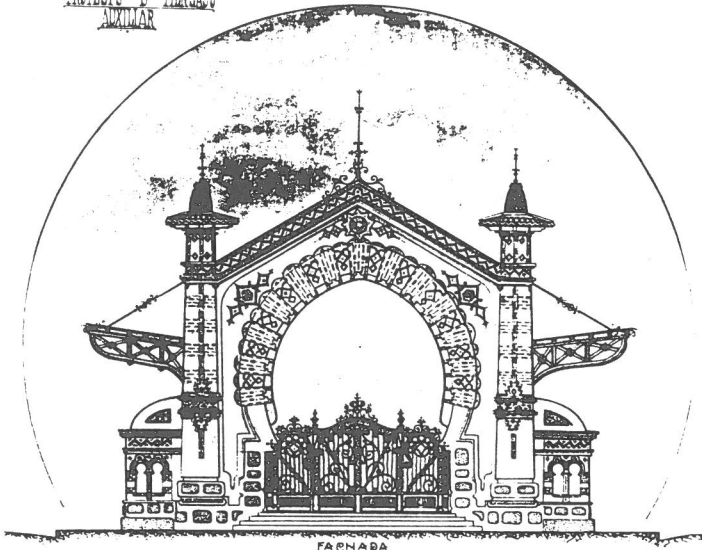
Poco es lo que puedo añadir a lo ya dicho en los trabajos citados sobre esta lonja o mercado, desde el punto de vista artístico o arquitectónico; no obstante, quisiera hacer hincapié en su predominante eclecticismo y evidente modernismo.

A una gran estructura metálica, vista en su mayoría (aplicación de una técnica propia del momento), se le adosa una obra parcial de albañilería, con resabios mudéjares y todo ello en una planta basilical, cuya nave central se alza sobre las laterales (facilitando la iluminación interior) y resolviéndose éstas en “capillas”. Las marquetas y cancelas rubrican la esencia modernista del edificio, cuya ligereza, colorido y exotismo son evidentes y apreciables.

Ese conjunto de elementos diversos que lo componen y que se aprecian en él coincide con las distintas denominaciones con que se puede nombrar: lonja, mercado y zoco. Así, apoyándonos en unos términos puramente lingüísticos -germano, latino y árabe- podemos llegar también a comprender la esencia de su eclecticismo, tan brillantemente resuelto dentro de una concepción puramente modernista.

Mercado de Salamanca.

PROYECTO DE MERCADO  
ANEXADO



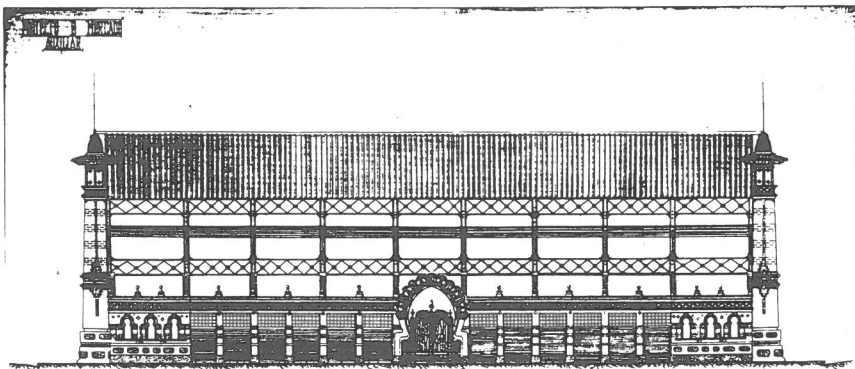
Escala 1:100

FACHADA  
PRINCIPAL Y POSTERIOR.

Malaga 17 de Agosto 1922.  
El arquitecto municipal.

*Francisco...*

1. Fachada principal y posterior.



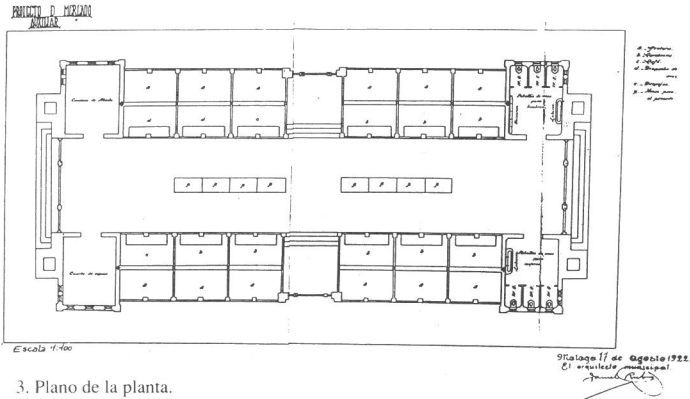
Escala 1:100

FACHADA LATERAL

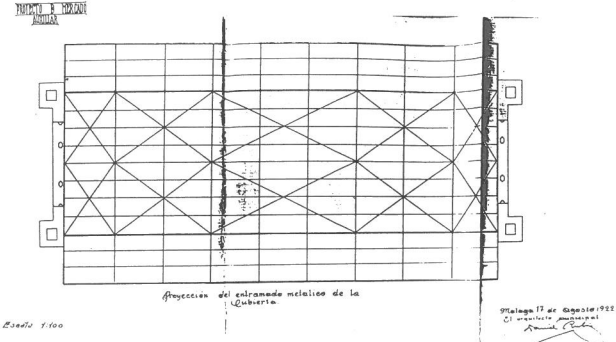
Malaga 17 de Agosto 1922.  
El arquitecto municipal.

*Francisco...*

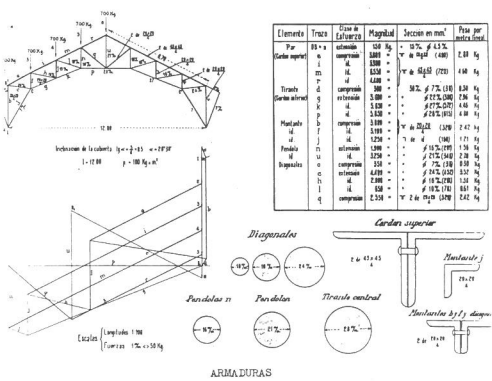
2. Fachada lateral.



3. Plano de la planta.



4. Proyección del entramado metálico de la cubierta.

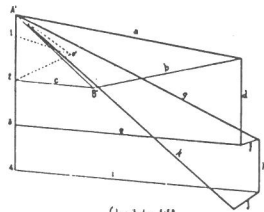
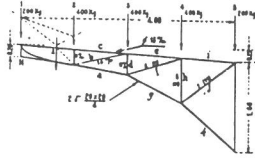


5. Armaduras.

Lamina 2ª

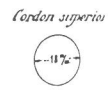
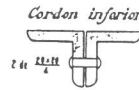
### Consolas laterales

columna soporte

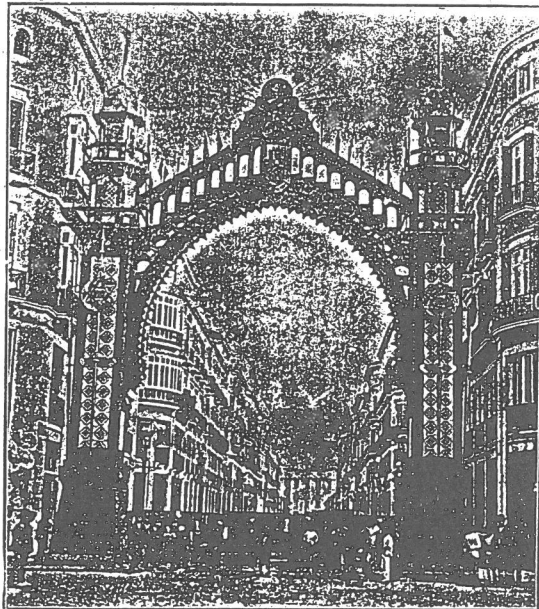


Escala (Longitud 1:50  
Fuerzas 4% < 100 kg)

Piezas	Clase de esfuerzo	Magnitud	Seccion en mm <sup>2</sup>	Peso por metro lineal
a)	cordon inferior	compresion	2150	2 de 28x28 (320)
b)		2550	2.42 Kg	
c)	cordon superior	compresion		750
e)		extension	2125	φ 17% (227)
i)	manten	compresion	2340	φ 16% (254)
d)		750	φ 11% (85)	
j)	diagonal	compresion	840	φ 8% (51)
f)		extension	580	
g)	diagonal	extension	1490	φ 14% (153)
h)		compresion	290	
k)	diagonal	extension	300	φ 7% (38)
l)		compresion	300	



6. Consolas laterales.



7. Arco efimero erigido para la inauguración de la calle de Larios.